

LAS REGLAS EN MÉXICO SON EXCESIVAS

Ineficaz, la justicia electoral: Exfiscal

● SON MILES LAS CONDUCTAS ILÍCITAS, DICE EX TITULAR DE FEPADE

● SE HAN PRESENTADO HASTA 4 MIL DENUNCIAS EN UN PROCESO

● NUESTRO PAÍS, EL QUE MÁS REGULA LAS VOTACIONES EN EL MUNDO

BASTA! ESPECIAL

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

México está excesivamente regulado en materia electoral, y aun así se vulneran demasiado sus votaciones, consideró Héctor Díaz Santana, ex fiscal general de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

En un foro llamado “¿Cómo entender nuestro proceso electoral 2024?”, realizado en el Hotel Fiesta Americana, y organizado por MAF y Asociados y Coparmex, el ex funcionario explicó, porqué a pesar de que el Sistema Penal-Electoral en México es muy rico en su legislación, es ineficiente.



Héctor Díaz Santana, exfiscal de la FEPADE ahora FISEL

El ex funcionario de hace seis años, expuso que son miles las conductas ilícitas previstas en la ley electoral, pero insuficientes para la gama de acciones que realiza la población en perjuicio de la Democracia.

“El sistema electoral mexicano está hecho desde la base de la desconfianza (...) la ley que tenemos en delitos electorales son dos mil 230 posibles conductas irregulares, es impresionante, no hay país en el mundo que regule la materia electoral como la mexicana.

“Fíjense hablé de dos mil 200, no son suficientes”, afirmó el ex fiscal.

Como evidencia de su argumento, ejemplificó que la FEPADE ahora llamada Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), se creó sin la intención de que durara tanto tiempo en vida.

“A ver se creó la FEPADE, y la idea es crear la FEPADE

DELITOS ELECTORALES

● No hay país en el mundo que regule la materia electoral como la mexicana. Argumentó que la FEPADE, se creó sin la intención de que durara tanto tiempo en vida

● “El sistema electoral mexicano está hecho desde la base de la desconfianza (...) la ley que tenemos en delitos electorales son dos mil 230 posibles conductas irregulares” dijo Díaz Santana

para que actúe en el año 94, y en el 2000 desaparezca, después del 2000 ya no vamos a tener denuncias por delitos electorales

“En el año 94 se presentaron 540 denuncias, en el año 2018, se presentaron más de 4000 denuncias, ¿saben qué quiere decir? (...) ahora es más necesaria”, reflexionó y

comparó que en países como España, dichas cifras a veces no pasan de 10.

En el evento también habló Fernando Agliss Bitar, experto en finanzas durante procesos electorales, quien criticó que además de ser excesivo el dinero público recibido por los partidos, son demasiadas trabas las que establece la ley para financiamientos privados lícitos, así que los contendientes terminan recurriendo a prácticas indebidas, ya que las multas no les terminan afectando tanto.

“Los partidos políticos cuando cometen conductas ilícitas en materia de financiamiento (...) esas multas las pagan con recursos públicos”.

Agliss Bitar opinó que es irrisorio que “India viene a ver cómo son los procesos electorales en México, “nosotros tenemos las variantes habidas del tema, expresó.